



República Dominicana
Santo Domingo, Distrito Nacional
MINISTERIO DE CULTURA

FICHA TÉCNICA

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2022-0092

**“ALQUILER DE PLANTAS ELECTRICAS PARA EL FESTIVAL DEL LIBRO
Y LA CULTURA PUERTO PLATA 2022”**



1. Invitación a Participar:

El Ministerio de Cultura, les invita a participar en el **Proceso de Compras Menores**, de referencia No. **CULTURA-DAF-CM-2022-0092**, para los fines de presentar su mejor oferta para la: **“ALQUILER DE PLANTAS ELECTRICAS PARA EL FESTIVAL DEL LIBRO Y LA CULTURA PUERTO PLATA 2022”**.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de Diciembre del dos mil seis (2006).

1.2 Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos:

El/Los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los ítems, con la salvedad de que el ítem que cotice debe ser el solicitado.

Item	Descripción	Cantidad
1	PLANTAS ELECTRICAS 50KW SILENCIOSAS, ENCAPSULADAS Y DE USO CONTINUO (INCLUYE CANALETAS DE IMPACTO E INSTALACION Y COMBUSTIBLE).	2

Nota:

- Las plantas electricas deberan estar instaladas desde el lunes (7) a las 10:00 a.m. hasta el trece (13) de noviembre a las 09:00 p.m.
- Cableado de alimentación principal desde el solar hasta el parque protegidos con canaletas de impacto aproximadamente 25 metros lineal con dimensiones 91,2*50,5*5cm, peso 12kg, tres (3) canales de 2,8*3,8 cm y dos (2) canales de 4,2*3,8 cm.
- Personal técnico disponible durante la actividad.

1.2.1 Obligaciones del Proveedor

- El adjudicatario es responsable entregar las plantas eléctricas en óptimas condiciones.
- Designar un soporte técnico para la conexión y puesta en marcha de las plantas eléctricas desde las ocho (8:00) de la mañana hasta las diez (10:00) de la noche.
- Ser responsable del transporte y descarga de las plantas eléctricas en las instalaciones indicadas por la institución contratante.
- El uso de grúas o cualquier mecanismo y colocación en sitio está a cargo y responsabilidad del contratista.
- El adjudicatario es responsable entregar las plantas eléctricas en óptimas condiciones.
- Ser responsable del transporte y descarga de las plantas eléctricas en las instalaciones indicadas por la institución contratante.



Para preguntas y/o dudas favor escribir al correo yemeli.santos@cultura.gob.do seún los plazos establecidos en el cronograma de actividades.

1.3 Requisitos para participar en el proceso:

1.3.1 Toda Propuesta deberá presentarse en dos sobres cerrados y sellados:

Sobre A, Oferta Técnica

Sobre B, Oferta Económica

1.3.2 Debe tener Registro de Beneficiario (Tener una cuenta bancaria relacionada con la cuenta única del tesoro de la República Dominicana).

1.3.3 Ser proveedor y beneficiario del estado con registro en estado activo.

1.4 Documentación a presentar en los sobres A y B:

Sobre A:

1. Registro Nacional de Proveedores (**RPE**), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (**TSS**).

Oferta Técnica:

1. Formulario de información sobre el oferente (**SNCC.F.042**).
2. Formulario de presentación de la oferta (**SNCC.F.034**).
3. Dos (2) cartas de referencia recientes de instituciones de suministro servicios iguales ó similares.
4. Carta de autorización de crédito a 15 días.
5. Carta de certificación de prestación del servicio con la notificación de adjudicación.
6. Carta certificando la instalación de las plantas desde el lunes (7) a las 10:00 a.m. hasta el trece (13) de noviembre a las 09:00 p.m.
7. Carta que certifique que de resultar adjudicado presentara una póliza de seguro de daños a terceros a favor del Ministerio de cultura.

Sobre B:

1. Presentar su oferta en el Formulario Oferta Económica (**SNCC.F.033**) y/o **Cotización de la empresa ofertante** sellada y firmada con el ITBIS transparentado y en el mismo orden y estructura en que se presentan los ítems en el apartado 1.2.
- Los "**Sobres**" deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

MINISTERIO DE CULTURA

Referencia: CULTURA-DAF-CM-2022-0092



1.5 Entrega de las Propuestas:

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el Portal Transaccional o en su defecto entregadas físicamente en sobres, cerrados y sellados, hasta el **13 de octubre del año dos mil veintidós (2022), hasta las 02:00 PM**, en el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura (MINC).

1.6 Consideraciones Generales del Proceso:

- 1.6.1 El proceso será evaluado en Etapa única
- 1.6.2 Será responsabilidad del proveedor contratado el cumplimiento de los requerimientos expresados en esta ficha técnica y en la documentación presentada en su oferta.
- 1.6.3 El adjudicatario deberá realizar labores rutinarias en el desarrollo del festival del libro en horario rutinario laboral.

1.7 Cronograma de actividades del proceso:

	Zona horaria	(UTC-04 00)	Georgetown	La Paz	Manaus	San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	14/10/2022	15 00				
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	17/10/2022	10 00				
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	19/10/2022	15 00				
Reunión aclaratoria						
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	21/10/2022	10 00				
Presentación de Oferta Económica	24/10/2022	15 00				
Apertura Oferta Económica	24/10/2022	15 10				
Acto de Adjudicación	26/10/2022	16 00				
Notificación de Adjudicación	26/10/2022	16 10				
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento						
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	27/10/2022	17 00				
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	27/10/2022	17 10				
Plazo de validez de las ofertas	30	Días				



1.9 Estudio y Evaluación de las Propuestas:

Los peritos designados para la evaluación de este proceso, evaluarán todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE- NO CUMPLE”**. La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

Documentación que presentar	Cumple	No Cumple
Registro Nacional de Proveedores (RPE), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).		
Oferta Técnica:		
Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).		
Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.034).		
dos (2) cartas de referencia recientes de instituciones de suministro servicios iguales ó similares con evidencias fotográficas.		
Carta de autorización de crédito a 15 días.		
Carta de certificación de prestación del servicio con la notificación de adjudicación.		
Carta certificando la instalación de las plantas desde el lunes (7) a las 10:00 a.m. hasta el trece (13) de noviembre a las 09:00 p.m.		
Carta que certifique que de resultar adjudicado presentara una póliza de seguro de daños a terceros a favor del Ministerio de Cultura.		



1.9.1 Criterios y Calificación de las Propuestas:

- a) La Adjudicación se realizará en base al criterio de **Precio**, en el cual se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnico y económico.
- b) En caso de resultar empatadas las ofertas de dos o más Oferentes/Proponentes, se adjudicará al oferente cuya oferta tenga el mayor cumplimiento de los requerimientos solicitados en esta Ficha Técnica avalado por el Departamento de Servicios Generales de este Ministerio.
- c) El resultado del proceso será notificado a todos los oferentes participantes en el plazo establecido en el Reglamento No.543-12.

1.10 Descalificación de las Propuestas:

- a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las especificaciones técnicas.
- b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

1.11 Adjudicación:

La Comisión evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento (Ficha Técnica) y que hayan sido evaluadas técnicamente conforme a los criterios sometidos luego de emitido el informe de evaluación y recomendación.

1.12 Orden de Compras

La Orden de Compras producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

1.13 Notificación de Adjudicación

La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.

1.14 Plazo de Mantenimiento de la Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el termino mínimo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

1.15 Condiciones y Fecha del Suministro de los bienes

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de iniciar la prestación del servicio con la notificación de la Orden de Compras con las firmas correspondientes.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

1.16 Forma de Pago

El Oferente adjudicado acepta que el pago por el suministro de los bienes ofertados será bajo la condición de que una vez se haya realizado la recepción formal de la factura a un crédito de 30 días.



Angel Cuevas Rijo
Unidad de Compras y Contrataciones

